



Plan de Austeridad del Gasto Público

Segundo semestre 2022



Contenido

1. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	5
1.1. FORMULACIÓN 2022	5
1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	7
1.2.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO.....	7
1.2.1.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN - FUNCIONAMIENTO	7
1.2.1.2. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	7
1.2.2. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS.....	10
1.2.2.1. TELEFONÍA CELULAR	10
1.2.2.2. TELEFONÍA FIJA	11
1.2.2.3. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN.....	13
1.2.3. CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	14
1.2.3.1. SERVICIO PÚBLICO AGUA.....	15
1.2.3.2. SERVICIO PÚBLICO GAS.....	18
1.2.3.3. SERVICIO PÚBLICO ENERGÍA	20
1.3. TABLAS	23
1.4. ILUSTRACIONES.....	23
2. INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	24
2.1. COMPENSACIÓN POR VACACIONES	24
2.2. BONO NAVIDEÑO	25
2.3. CAPACITACIÓN	25
2.4. SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	26
2.5. VEHÍCULOS OFICIALES.....	27
2.6. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN.....	29
2.7. CAJA MENOR N° 1.....	30
2.8. SERVICIOS PÚBLICOS.....	30
2.8.1. Servicio de Energía.....	31
2.8.2. Servicio de Agua.....	31

2.8.3.	Servicio de Gas Natural.....	32
2.8.4.	Servicio de Aseo.....	32
2.8.5.	Residuos peligrosos.....	32

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 719 de 2018 ***“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”*** y en el Decreto Distrital 492 de 2019 ***“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”***, se presenta el Informe de austeridad en el gasto público, en el marco del documento de referencia Plan de Austeridad del Gasto Público, Sector Social 2022.

Asimismo, el mencionado Decreto Distrital 492 de 2019 en su artículo 28, estableció que, al inicio de cada vigencia fiscal, las entidades y organismos distritales deben definir un plan de austeridad por vigencia, el cual tendrá que contar con la selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles), así como con el antecedente de los gastos elegidos en vigencias pasadas que fueron objeto de austeridad; por otro lado, estos serán consolidados por las Secretarías cabeza del sector, como parte del informe semestral que se reporta al Concejo de Bogotá, D.C.

Del mismo modo, el artículo 30 del mencionado decreto distrital, se define la línea base a través de los informes semestrales. Para tal fin, en el primer informe correspondiente al periodo de enero a junio de 2021, y este deberá contener como mínimo la información de los gastos elegibles contemplados en el presente decreto y su correspondiente ejecución. Para el segundo informe correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2021, se presentará el informe de los gastos elegibles para el acumulado semestral, y para el total anual, esto es, enero a diciembre de 2021.

Por otra parte, en la Circular Conjunta 004 del 2022, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, se solicita a las entidades Iniciar un nuevo proceso de levantamiento de la información de austeridad para la vigencia 2022, a través del diligenciamiento de los formatos Excel “Seguimiento Austeridad” y el documento Word, en aras de unificar la estructura del reporte que se viene realizando.

Finalmente, el informe de austeridad del gasto se remitirá acorde a lo establecido en el artículo 30 del Decreto Distrital 492 de 2019.

1. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.1. FORMULACIÓN 2022

Objetivo: Establecer los rubros que se usarán para la medición de la austeridad del gasto público para la vigencia 2022, en cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019.

El presente plan de austeridad, es una guía y/o mecanismo y/o herramienta financiera que orientará a la entidad en la reducción de los gastos de funcionamiento, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa mediante el seguimiento y evaluación de las erogaciones reportadas en los conceptos de gasto monitoreados; permitiendo así, reaccionar a los cambios que se detecten en forma oportuna y eficiente, el cual será cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, en el ejercicio de sus actividades.

El plan inicia con el establecimiento de los rubros que serán priorizados para la vigencia, y finaliza con la medición de los indicadores de austeridad y cumplimiento:

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	¿EL GASTO / COMPONENTE SE PRIORIZA COMO GASTO ELEGIBLE PARA LA VIGENCIA?
Contratos de prestación de servicios y administración de personal FUNCIONAMIENTO	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	SI
	Horas extras, dominicales y festivos	Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	Número de horas liquidadas y pagadas.	SI
Viáticos y Gastos de Viaje	Viáticos y gastos de viaje	Tiquetes	Cantidad de Tiquetes expedidos y utilizados.	NO
		Gastos de viajes y viáticos	No Aplica	NO
Administración de Servicios	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas.	SI
		Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos.	NO
	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	SI
	Vehículos oficiales	Servicio contratado de alquiler de vehículos	No Aplica	NO
		Parque automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor.	NO
		Mantenimiento preventivo de vehículos	No Aplica	NO
		Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	NO
		Impresión	Número de folios impresos.	NO

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	¿EL GASTO / COMPONENTE SE PRIORIZA COMO GASTO ELEGIBLE PARA LA VIGENCIA?
	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	SI
	Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos (publicidad)	Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	No Aplica	NO
		Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos	No Aplica	NO
	Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)	Suscripción física	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	NO
		Suscripción electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	NO
	Eventos y conmemoraciones	Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	NO
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Agua	Metros Cúbicos facturados en el periodo	SI
		Gas	Metros cúbicos facturados en el periodo	SI
		Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	SI
Contratos de prestación de servicios y administración de personal INVERSIÓN*	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	SI

Fuente: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/normatividad/normatividad/decreto-492-2019-alcalde-mayor>

A continuación, se realiza una breve descripción del plan de austeridad adoptado por la Secretaría de Integración Social:

1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.2.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES
Contratos de prestación de servicios y administración de personal FUNCIONAMIENTO	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
	Horas extras, dominicales y festivos	Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas

1.2.1.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN - FUNCIONAMIENTO

La Secretaría de Integración Social ha adelantado una revisión meticulosa en la identificación de las necesidades y/o actividades específicas que motivan y/o justifican a la entidad a la contratación de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que permitan dar cumplimiento de la misión, más aún, que la entidad no cuenta con personal suficiente en planta que permita atender o desarrollar con un grado de especialización.

Por otro lado, la contratación de la Entidad está sujeta a la disponibilidad de recursos en el presupuesto de cada vigencia, tanto para funcionamiento como para inversión; a la vez, los honorarios para la contratación de prestación de servicios están reglamentados con la Resolución No. 2714 del 31 de diciembre de 2021 *“Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”*. En todo caso, cuando de conformidad con las excepciones contempladas en el Art. 3 del Decreto 492 de 2019, se requiere pactar honorarios que superen los topes establecidos en la tabla de honorarios vigente, los mismos deben estar respectivamente justificados en los estudios previos.

Finalmente, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del 2021 y 2022, no se han suscritos contratos de prestación de servicios profesionales en los que el valor mensual de los honorarios superare la remuneración del jefe de la entidad.

1.2.1.2. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS

La Secretaría solo autoriza el reconocimiento y pago de horas extras diurnas y nocturnas y de trabajo suplementario en dominicales y festivos a los servidores públicos que pertenecen al nivel técnico y asistencial, previamente justificadas y autorizados por jefe y el ordenador del gasto.

De igual manera, la entidad realiza seguimiento y control a las horas extras, esto con el fin de no exceder en ningún caso el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público o el límite máximo establecido en régimen salarial.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Horas extras, dominicales y festivos

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos	2%	1459	\$163.625.045	1703	\$149.472.368	9%	432%

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Horas extras, dominicales y festivos

Fuente: Sistema de nómina- Kactus, subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano 2022

Para la elaboración de este informe se utilizó la sumatoria de los pagos realizados a cada uno de los servidores que generaron el derecho de trabajo suplementario durante el primer semestre del año 2021 y el primer semestre 2022.

A continuación, se presenta la información del trabajo suplementario y las medidas de austeridad y transparencia del gasto público, implementadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social, en los periodos comprendido entre enero a junio de los años 2021 y 2022.

La liquidación y pago de los recargos (diurnos – nocturnos – festivos y dominicales diurnos – festivos y dominicales nocturnos) y horas extras; así como el reconocimiento de compensatorios, se generan cuando la liquidación de horas extras excede el 50% de la A.B.M.) de los(as) servidores(as) de la Secretaría Distrital de Integración Social, en virtud de lo normado en el Artículo 3 del Acuerdo Distrital 9 de 1999.

Las horas extras son las que exceden de la jornada ordinaria y la máxima legal; también se definen como las horas de trabajo adicionales a la jornada laboral ordinaria pactada entre las partes, es decir, que se generan una vez se excedan las 184 horas mensuales. Deben ser generadas por empleados que pertenezcan al nivel asistencial o técnico; ser autorizadas previamente mediante comunicación escrita, indicando las labores a desarrollar; en ningún caso las horas extras tendrán carácter permanente, salvo, excepción justificada por el ordenador del gasto; no se pagará mensualmente por concepto de horas extras, más del 50% de la asignación básica mensual de cada funcionario.

En la SDIS el concepto de trabajo suplementario se causa principalmente en los centros proteger, centros de protección social, Centros de Desarrollo Comunitario -CDC, Comisarias de Familia permanentes y semipermanentes, Centro Renacer del proyecto de discapacidad y algunas subdirecciones locales por necesidades del servicio de las piscinas y las dependencias del nivel central cuando se presentan contingencias.

La variación porcentual reflejada en el primer semestre de 2022, comparado con el primer semestre del año 2021 (10,26%) obedece principalmente al incremento salarial de 7,26%

establecido para el año 2022 y al retorno a la normalidad en los Centros de Protección, Comisarias de Familia, Subdirecciones Locales y Dependencia de Nivel Central, en razón a las medidas adoptadas por la Administración Distrital y el Gobierno nacional junto con el Ministerio de Salud, que dieron directrices respecto a edad y enfermedades de base, en los cuales algunos funcionarios no podían desplazarse a los lugares de trabajo; por su parte para el año 2022 se reactivaron algunas subdirecciones, debido a la atención al público, reactivando los servicios de las piscinas, además de las contingencias presentadas en áreas como Contratación, Subdirección para la Juventud, Despacho y Talento Humano, factores que también influyen incrementado en el número de trabajadores que reportan trabajo suplementario en el semestre aumentando la liquidación y pago de trabajo suplementario.

No obstante, áreas de Nivel Central como la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Subdirección Administrativa y Financiera, la Subdirección de Contratación, la Subdirección de Plantas Físicas y Apoyo Logístico requirieron de personal para contingencias propias del servicio, pero a su vez las mismas dependencias controlaron la generación de horas extras sin que se vea perjudicada la variación con respecto al año pasado.

De igual manera para el primer semestre del año 2022, en algunas de las Subdirecciones Locales se requirió nuevamente del servicio de los operarios en las piscinas y con el apoyo de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano – Área de nómina, se logró establecer turnos equitativos entre los funcionarios, para el cumplimiento de la prestación del servicio con la finalidad de que no se incrementara drásticamente la generación de trabajo suplementario.

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano -área de nómina, realiza seguimiento a las condiciones requeridas tanto para generar horas extras como recargos, en cuanto a horas extras se verifica que se cuente con previa autorización por el ordenador del gasto y en cuanto a recargos que quien los genere esté laborando en una dependencia que funcione por turnos, que es allí donde se pueden presentar. En los dos casos se deben reportar en las planillas correspondientes, indicando las actividades realizadas y debe estar firmada tanto por servidor(a) público(a) por el jefe inmediato, autorizado por el ordenador del gasto; todo lo anterior relacionado con la misionalidad institucional.

Gráfico 1.

Cantidad de Servidores a los cuales se les pagó por Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas



Ilustración 1. Cantidad de Servidores a los cuales se les pagó por Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas

Gráfico 2.

Valores totales pagados a los servidores por concepto de Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas

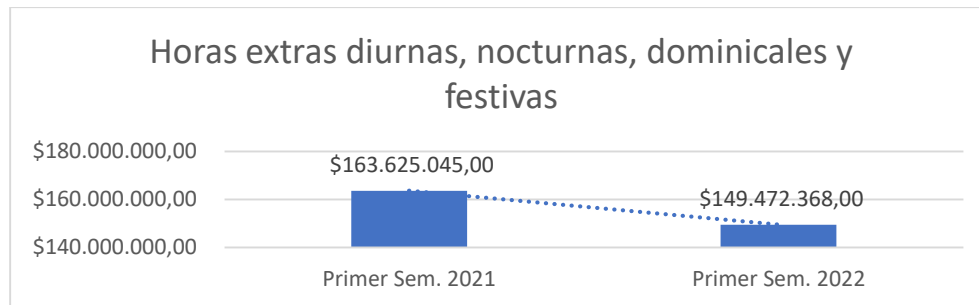


Ilustración 2. Valores totales pagados a los servidores por concepto de Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas

1.2.2. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES
Administración de Servicios	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil
	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija
	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión
		Fotocopiado

1.2.2.1. TELEFONÍA CELULAR

La entidad ha asignado el servicio de teléfono celular a los Directivos en razón a las funciones desempeñadas y debido a su disponibilidad inmediata y permanente; de todas formas, la SDIS ha analizado, validado y verificado los planes disponibles existentes en el mercado, esto con el fin de buscar las mejores condiciones de acuerdo con las necesidades de la Secretaría. Para el primer semestre de la vigencia 2021 se contaba con 339 líneas, para este mismo semestre de la vigencia 2022, se contaba con 303 planes, debido a la cancelación de 36 líneas.

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía Celular

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Planes de telefonía móvil	2%	338	\$ 98,937,792	303	\$ 99,926,186	-1%	-50%

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía Celular

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Apoyo Logístico – Servicios Públicos

- Con la cancelación de las 36 líneas de telefonía celular se tiene una disminución correspondiente a \$ 1.555.458, quedando con un total de 303 líneas activas.
- A partir del mes de junio de 2022 se ve reflejado en la disminución en el valor pagado, dadas las medidas que se tomaron y que dieron como resultado la cancelación de servicios.

Gráfico 3
Número de líneas de telefonía celular

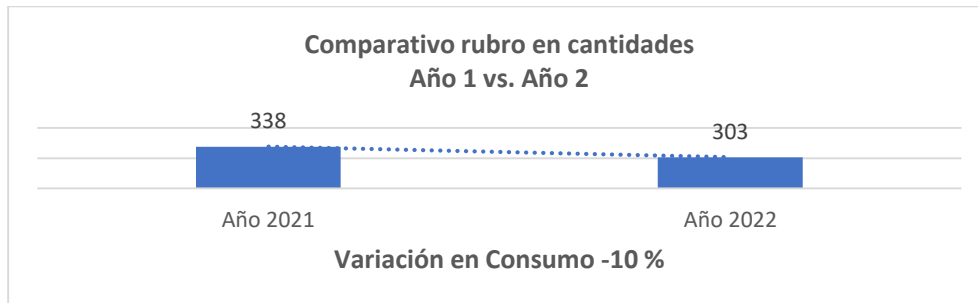


Ilustración 3. Número de líneas de telefonía celular

Gráfico 4
Valores totales pagados por concepto de líneas de telefonía celular

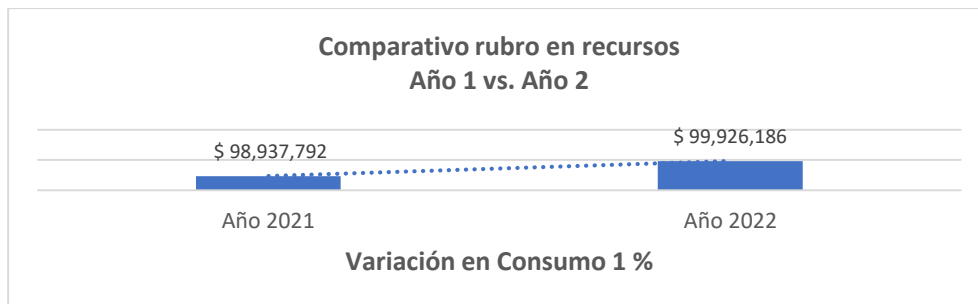


Ilustración 4. Valores totales pagados por concepto de líneas de telefonía celular

1.2.2.2. TELEFONÍA FIJA

La Secretaría de Integración Social ha revisado y valorado las modalidades de control para realizar llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares, ha implementado tecnología IP y/o tecnologías similares, las cuales sólo han sido autorizados en determinado número de líneas específicas y esto con el fin de cumplir con las metas institucionales y previa justificación del jefe de la dependencia que requiera la habilitación de este servicio.

Tabla 3. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía Fija

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Líneas de telefonía fija	2%	468	\$ 472,979,613	445	\$ 409,781,219	13%	668%

Tabla 3. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía Fija

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Apoyo Logístico – Servicios Públicos

- Se realizó la revisión y seguimiento a los servicios mes a mes y adicionalmente, se solicitó la cancelación de 25 servicios por entrega de predios o por cambios de conectividad, en lo transcurrido de enero a junio de la presente vigencia.

- Comparando estos dos periodos, existe una diferencia de 23 servicios menos y una disminución de \$ 63.198.394; esto se debe a que en el mes de febrero de 2021 se canceló la cuenta especial con el operador ETB de dos periodos.
- La facturación se ha venido pagando sin variaciones significativas, teniendo en cuenta la poca variación de las tarifas del operador.
- Para el primer semestre del año 2021 se evidenció un total de 468 líneas fijas instaladas de las 351 unidades operativas administradas por la entidad, con un valor pagado de \$ 472.979.613; con respecto al primer semestre de la presente vigencia el total de líneas corresponde a 445 líneas fijas y se evidenció una disminución del 5% en el total de líneas, igualmente se presentó una disminución del 13% en el valor pagado por este servicio como se evidencia en el cuadro anterior.
- Es de mencionar que 345 de los servicios reportados corresponden a combo de telefonía fija e internet y los 100 restantes corresponden a telefonía fija únicamente, de igual forma se asume el pago de la troncal IP instalada en la sede principal de la Secretaría.

Gráfico 5

Número de líneas por concepto de telefonía fija

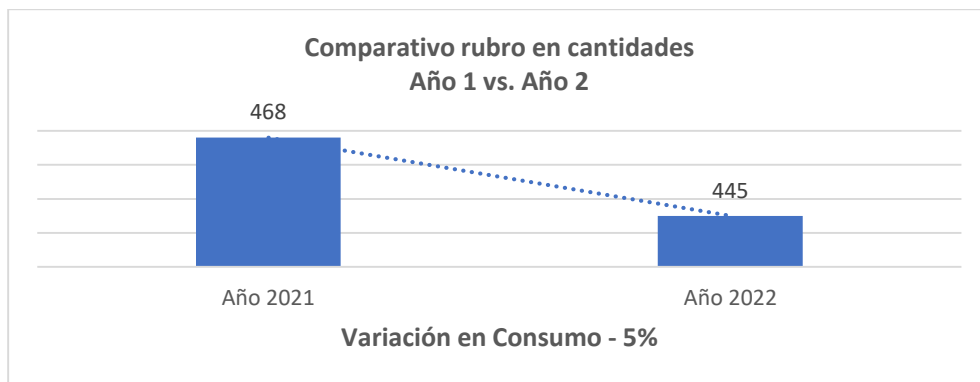


Ilustración 5. Número de líneas por concepto de telefonía fija

Gráfico 6

Valores totales pagados por concepto de líneas de telefonía fija

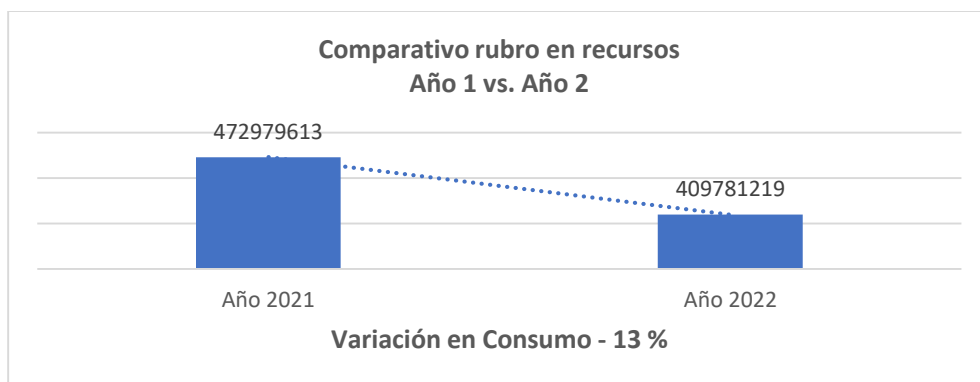


Ilustración 6. Valores totales pagados por concepto de líneas de telefonía fija

1.2.2.3. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN

La Secretaría ha establecido e implementado mecanismos y/o herramientas tecnológicas y/o administrativas que han permitido el uso racional de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión; después de todo, la entidad puede realizar un seguimiento y control a estos servicios cuando son utilizados.

Adicionalmente, la SDIS no contrata directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no están relacionados en forma directa con las funciones que debe cumplir; así como, prohíbe la impresión de informes o reportes a color.

Tabla 4. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Fotocopiado, multicopiado e impresión

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Fotocopiado	30%	1,805,321	\$ 74,606,272	818,472	\$ 31,863,543	57%	191%

Tabla 4. Fotocopiado, multicopiado e impresión

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Apoyo Logístico

- Se trabajó en fotocopia tipo dúplex para economizar papel, dependiendo del documento. (este ahorro solo se veía reflejado en consumo de papel, siempre que se pueda realizar este proceso, sin que genere alguna afectación al documento.
- Se evidenció una disminución en el número de fotocopias generadas en el año 2022, en comparación al año 2021; esto debido principalmente a que en este último periodo no se contaba con el contrato de fotocopiado, razón por la cual el gasto se efectuó a través de cajas menores de las diferentes subdirecciones, con rubros y presupuestos establecidos en estas. El resultado del indicador de austeridad es de 220.5% realmente alto, pero con la variable de que no se contaba con contrato.
- Se evidencia una disminución tanto en cantidad por unidad y consumo en giros, entre el comparativo del año 2021 vs año 2022, para el mismo primer periodo, esto debido a 2 factores determinantes que causaron gran impacto:
 1. No contar con un contrato de fotocopiado que permitiera suplir las necesidades reales de cada una de las dependencias y unidades operativas de la SDIS
 2. El rubro asignado por caja menor permitió un gasto mesurado, que contribuyó a poder cumplir con el resultado de austeridad.

Gráfico 7
Número de fotocopias

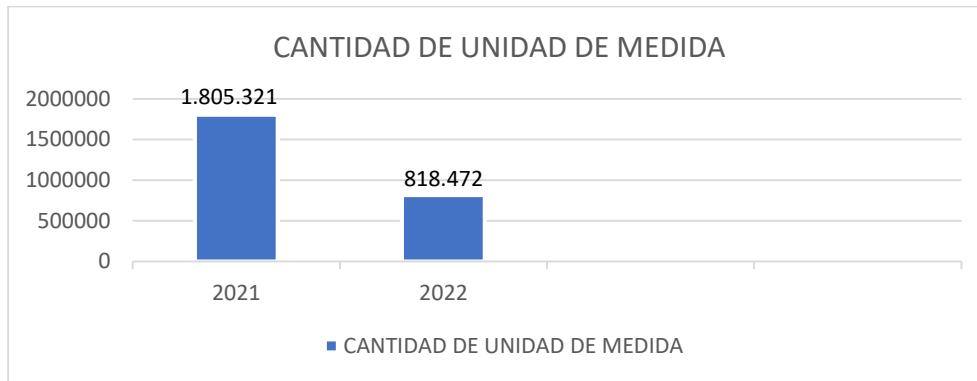


Ilustración 7. Número de fotocopias

Gráfico 8
Valores totales pagados por concepto de fotocopias

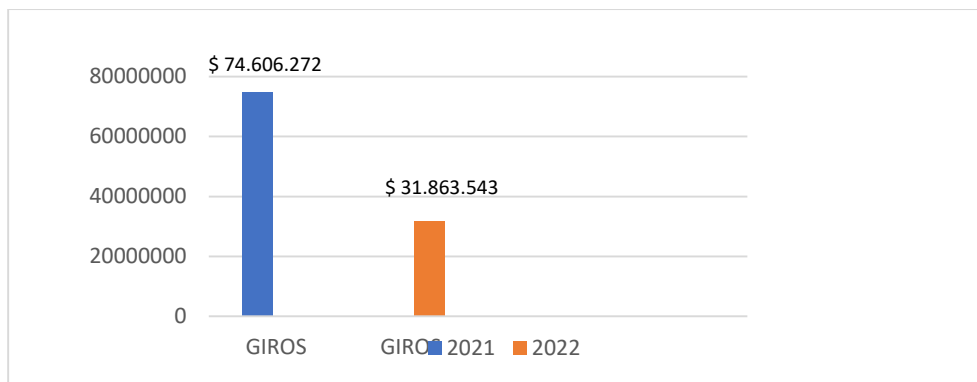


Ilustración 8. Valores totales pagados por concepto de fotocopias

1.2.3. CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Agua
		Gas
		Energía

La Entidad ha realizado campañas para fomentar, sensibilizar, promover y concienciar a los servidores públicos en el uso eficiente y racional de los consumos de los servicios públicos, así como se ha desarrollado la inclusión de las cláusulas ambientales a los procesos contractuales con el fin de disminuir los impactos ambientales; adicionalmente, realiza el

seguimiento y control a los consumos de dichos servicios generando así las respectivas alertas.

1.2.3.1. SERVICIO PÚBLICO AGUA

Tabla 5. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicio Público Agua

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Agua	1%	151,074	\$ 780,819,365	251,270	\$ 821,460,492	-5%	-520%

Tabla 5. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicio Público Agua

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa – Ambiental

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Apoyo Logístico – Servicios Públicos

- Cabe destacar que, para la presente vigencia se encuentran los servicios sociales de la entidad en operación normal en aquellas unidades que se encuentran abiertas actualmente, lo anterior en razón al levantamiento de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y de confinamiento establecidas por el Gobierno Nacional. Es importante precisar que, el incremento que se observó en la tabla anterior, se debe a dos razones fundamentales como lo son el aumento normal del valor por unidad de medida consumida (m³), al igual que el aumento normal del consumo en razón a la circunstancia acaecida y, por consiguiente, se pone de manifiesto el correspondiente aumento de los valores cancelados en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.
- Como acción correctiva y como estrategia de seguimiento y control al consumo de agua, se informó a las unidades operativas cuando se presentaron incrementos en el consumo para implementar las acciones pertinentes y del caso, que son de pleno conocimiento por los encargados del tema.
- Para la vigencia 2021 la facturación del operador se realizaba de forma bimestral, por lo cual en los meses de enero, marzo y mayo generaron un valor y consumo inferior, con respecto a los meses de febrero, abril y junio de la misma vigencia. Para la presente vigencia hubo un cambio en el comportamiento de los pagos ya que se factura de forma mensual a partir del mes de febrero 2022; lo cual incide de forma sustancial en el análisis e interpretación de datos.
- Para el primer semestre del año 2021 se evidenció un consumo de 151.074 metros cúbicos por un valor pagado de \$ 780.819.365, de las 399 unidades operativas administradas por la entidad en las que se tiene este servicio; de igual manera y con respecto al primer semestre de la presente vigencia se evidenció un consumo correspondiente a 251.270 metros cúbicos por un valor pagado de \$ 821.460.492, presentándose un incremento en el consumo de 100.196 metros cúbicos correspondientes a un porcentaje del 66% por este concepto y un aumento del 5% en el valor pagado por este servicio como se evidencia en el cuadro anterior, el cual corresponde a un incremento en el valor pagado de \$ 40.641.127.

Gráfico 9
Número de metros cúbicos consumidos

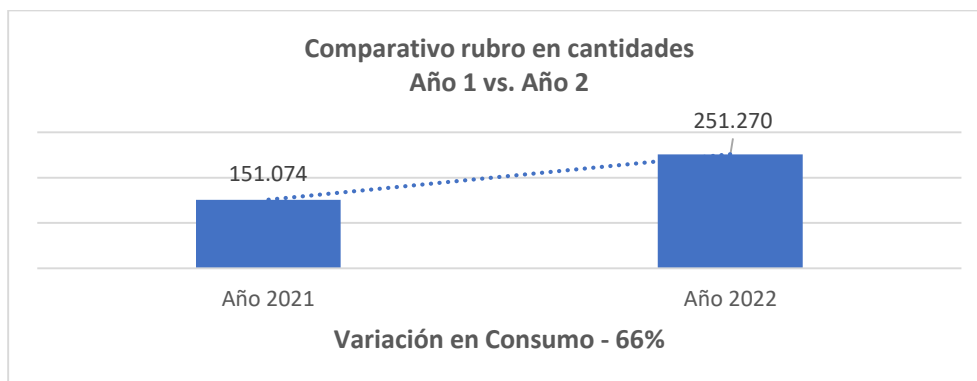


Ilustración 9. Número de metros cúbicos consumidos

Gráfico 10
Valores totales pagados por concepto de consumos en metros cúbicos

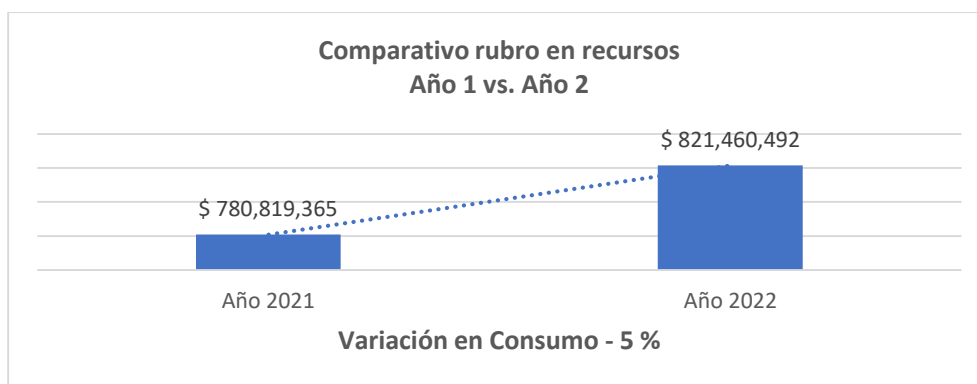


Ilustración 10. Valores totales pagados por concepto de consumos en metros cúbicos

Por otro lado, el equipo de Gestión Ambiental y los referentes ambientales técnicos de las diferentes dependencias de la Entidad realizaron visitas de intervención ambiental en las unidades operativas de todos los servicios sociales de la entidad, divulgando tanto a funcionarios y contratistas, los lineamientos ambientales de la entidad, haciendo especial énfasis en el programa de uso eficiente del agua; así como, las estrategias establecidas en la política Cero Desperdicio de Agua.

Durante el primer semestre del 2022 se adelantaron 567 actividades de socialización en cada unidad operativa intervenida; con este resultado se puede evidenciar que, con respecto a la vigencia 2021 se presentó un aumento de 314 intervenciones, dado que en el mismo periodo evaluado se realizaron 253 intervenciones en total.

Por otro lado, la entidad diseñó piezas comunicativas y actividades lúdicas alusivas al ahorro y uso eficiente del agua, con el propósito de generar conciencia ambiental en los funcionarios que laboran en las unidades operativas de la Secretaría; las cuales fueron divulgadas a través de los diferentes medios de comunicación institucional (correo, página institucional, comunicados internos, entre otros).

De igual forma, desde las 16 subdirecciones locales con el acompañamiento de los referentes técnicos y gestores ambientales locales, se diseñaron estrategias para adelantar 58 actividades colectivas para fomentar el ahorro y uso eficiente del agua.

En cumplimiento del Acuerdo 197 de 2005, la entidad celebró para el año 2021 y 2022 la Semana Ambiental, teniendo como resultados para el 2022 el desarrollo de la actividad artística denominada **“Carnaval del Ambiente: Quien lo cuida, es quien lo goza”**, donde se realizaron 16 carnavales ambientales con énfasis en el cuidado del agua desde la perspectiva de cada una de las regiones asignadas; representadas por funcionarios y contratistas de todas las subdirecciones locales y técnicas; adicionalmente, y como actividad lúdica se generó el juego denominado **“Conocimiento PIGA”**, llevado a cabo para fortalecer en todos los funcionarios y contratistas la adopción de buenas prácticas ambientales relacionadas con los 5 programas del PIGA, resaltando el fomento en el cuidado del recurso hídrico.

Con el fin de adelantar de manera progresiva el aumento en el ahorro y uso eficiente del agua en las diferentes unidades operativas de la SDIS, durante los meses de enero a abril del presente año, la entidad logró realizar la sustitución e instalación de 63 sistemas ahorradores de agua como lo son: sanitarios de bajo consumo, grifería en lavamanos, lavaplatos y duchas tipo push, sensor o perlizador entre otros, esto con el fin de cuidar y optimizar los recursos mediante instalación de sistemas de alta eficiencia.

Del mismo modo, el Equipo de Gestión Ambiental socializó e implementó el instructivo para la identificación de fugas ocultas en las 598 unidades operativas para la vigencia 2022 y 530 para el año 2021, logrando así, subsanar las fugas visibles de los sistemas hidrosanitarios o solicitando a la empresa de acueducto, las respectivas revisiones para evitar el desperdicio de agua, así mismo, se realizaron actividades de sensibilización y socialización con el personal de las unidades operativas para mitigar el impacto ambiental ocasionado por el desperdicio de agua.

Con el fin de poder implementar estrategias para la reutilización del agua en la Entidad, se estableció la adopción y uso progresivo de sistemas de captación de aguas lluvias – SCALL, con el fin de reutilizar estas aguas en actividades internas de las unidades operativas como lo son el riego de zonas verdes o la limpieza de zonas externas, logrando el ahorro del recurso en la entidad.

Con esta iniciativa se cuenta para el primer semestre del año en curso, con una identificación de 87 sistemas de captación de aguas lluvias, los cuales tienen una capacidad de almacenamiento y de aprovechamiento aproximado por mes de 153,6 m³, con este resultado se puede evidenciar un aumento considerable en la instalación y uso de estos sistemas, ya que para el primer semestre de la vigencia 2021 solo existían 57 sistemas tipo SCALL, con un aprovechamiento de agua aproximado por mes de 103 m³.

Por otra parte, y con el fin de poder realizar seguimiento e identificación a las fugas ocultas en la red de abastecimiento interno, que se pueden llegar a presentar en las diferentes unidades operativas de la SDIS y que pueden llegar a generar un desperdicio de agua sin que se puede detectar de manera oportuna, la entidad adelantó en el 100% de las sedes que pudieron ver sus consumos en el contador de agua, la verificación de las alteraciones

considerables del consumo de agua en horarios de no prestación de servicios sociales en horarios nocturnos y de fines de semana. Con el desarrollo de esta actividad se logró en las sedes que presentaron alteraciones en el consumo, adelantar acciones de mejora a nivel institucional para subsanar las fugas visibles y no visibles y/o solicitar revisiones técnicas especializadas para evitar el desperdicio de agua.

Con el desarrollo de esta actividad se logró la participación de 598 unidades operativas para la vigencia 2022, aumentando los resultados de la vigencia anterior, toda vez que para el año 2021 solo se obtuvieron 530 participaciones para esta acción ambiental.

1.2.3.2. SERVICIO PÚBLICO GAS

Tabla 6. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicio Público Gas

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Gas	1%	122,276	\$ 390,438,786	482,429	\$ 1,056,550,473	-171%	-17061%

Tabla 6. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicio Público Gas

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa – Ambiental

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Apoyo Logísticos – Servicios Públicos

- Para la presente vigencia se encuentran los servicios sociales de la entidad en operación normal, en aquellas unidades que se encuentran abiertas actualmente, lo anterior en razón al levantamiento de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y de confinamiento establecidas por el Gobierno Nacional. De la misma manera, se evidencia que la Unidades Operativas que presentan mayor consumo de este servicio son: Centro de Desarrollo Comunitario-CDC El Porvenir en la localidad de Bosa, Centro de Protección Bosque Popular en la Localidad de Engativá, también el Centro de desarrollo Comunitario Bellavista en la localidad de Kennedy, el Centro de Desarrollo Comunitario la Victoria en la localidad de San Cristóbal, el Centro de Desarrollo Local de Usaquén y por último el Centro de Desarrollo Local de Usme; esto obedece a que estas unidades operativas cuentan con el servicio de piscina y otras comparten el servicio con jardines infantiles, comisarías, centros Crecer entre otros.
- Como actividad de seguimiento y control, se realizó seguimiento mensual, entre 7 y 8 unidades operativas frente a visita periódica que se debe realizar para este servicio cada 5 años; con lo cual se contribuye al buen funcionamiento y a la continua prestación del servicio, dado que esto permite la certificación por parte del operador frente a las condiciones óptimas de la unidad operativa, evitando de esta manera cobros adicionales diferentes al consumo, así como la suspensión de los servicios.
- Dado al cambio del aplicativo de facturación del operador se presentaron inconvenientes en los valores y el envío de la facturación en el año 2021. Para la presente vigencia se ha venido normalizando este comportamiento, ya que el operador ha realizado algunos ajustes en su aplicativo; actualmente, se continúa junto con el operador, realizando seguimiento a los respectivos ajustes.

- Para el primer semestre del año 2021, se evidenció un consumo de 122.276 m³ del total de 351 unidades operativas administradas por la entidad, con un valor pagado de \$ 39.043.876; con respecto al primer semestre de la presente vigencia, el consumo corresponde a 482.429 m³ y un valor pagado de \$ 1.056.550.473; por consiguiente, se evidenció un aumento en el valor pagado, dado que para el año 2021 por inconsistencia por parte del aplicativo del operador, la facturación se empezó a normalizar desde enero de 2022.

Gráfico 11

Número de metros cúbicos consumidos

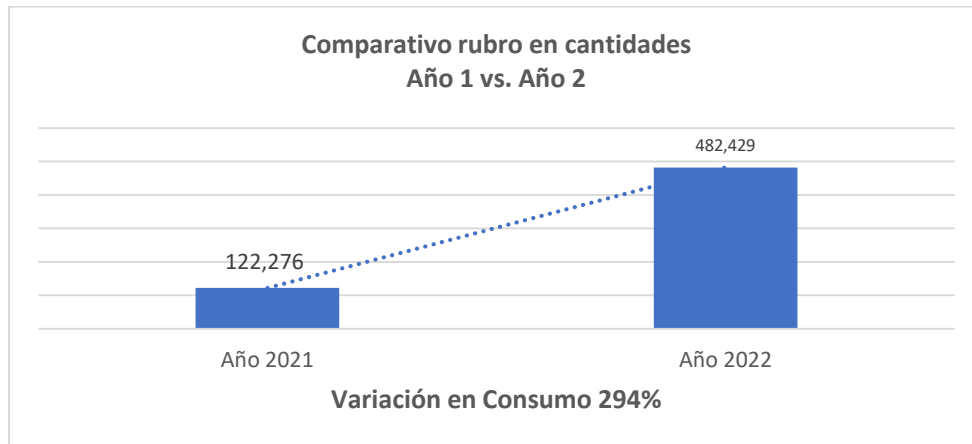


Ilustración 11. Número de metros cúbicos consumidos

Gráfico 12

Valores totales pagados por concepto de consumos en metros cúbicos

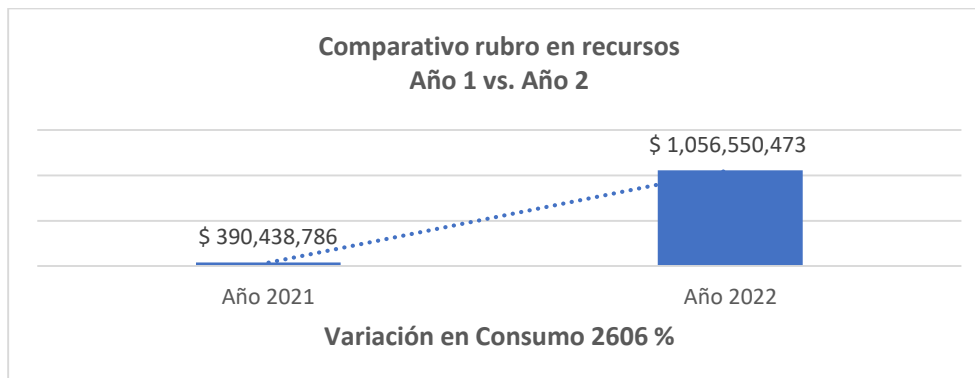


Ilustración 12. Valores totales pagados por concepto de consumos en metros cúbicos

1.2.3.3. SERVICIO PÚBLICO ENERGÍA

Tabla 7. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicio Público Energía

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Energía	1%	2,603,230	\$ 1,383,274,325	3,822,121	\$ 2,311,861,241	-67%	-6713%

Tabla 7. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicio Público Energía

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa – Ambiental

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Apoyo Logísticos – Servicios Públicos

- Cabe destacar que, para la presente vigencia se encuentran los servicios sociales de la entidad en operación normal en aquellas unidades que se encuentran abiertas actualmente, lo anterior en razón al levantamiento de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y de confinamiento establecidas por el Gobierno Nacional. Es importante precisar que, el incremento que se observó en la tabla anterior, se debe a dos razones fundamentales como lo son el aumento normal del valor por unidad de medida consumida (kilowatt/hora – kWh), al igual que el aumento normal del consumo en razón a la circunstancia acaecida y, por consiguiente, se pone de manifiesto el correspondiente aumento de los valores cancelados en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.
- Se realizó seguimiento a las diferentes solicitudes de las unidades operativas que pudieron incidir de forma directa en la variación del consumo, como es el cambio de medidores, fallas en el fluido eléctrico, cambio de acometidas y demás requerimientos que se presentaron por parte de las unidades operativas al área de plantas físicas.
- Para el primer semestre de la vigencia 2021 los valores facturados fueron el reflejo de la actividad generada por el confinamiento, teniendo en cuenta que la mayoría de las unidades operativas no estaban funcionando de forma presencial; de igual forma, para el primer semestre del año 2022, las unidades operativas contaban con el aforo en su totalidad y de forma presencial. Por otra parte, el valor a pagar por unidad de medida consumida (kilowatt/hora – kWh) está sujeto a las tarifas del operador, en donde toma variables como, el costo de la energía, cambios climáticos y hábitos de consumo de acuerdo con el estrato social, lo cual incide de forma sustancial en el análisis e interpretación de datos.
- Cabe mencionar que para los periodos evaluados y presentados en este informe, se evidenció un consumo total de energía de 2.603.230 kilowatt/hora – kWh por un valor pagado de \$ 1.383.274.325 de 402 unidades operativas administradas por la entidad; de igual manera y con respecto al primer semestre de la presente vigencia se evidenció un consumo correspondiente a 3.822.121 kilowatt/hora – kWh y un valor pagado de \$ 2.311.861.241, presentándose un incremento en el consumo de 1.218.891 kilowatt/hora – kWh correspondientes a un porcentaje del 46% por este concepto y un aumento del 67% en el valor pagado por este servicio como se evidencia en el cuadro anterior, el cual corresponde a un incremento en el valor pagado de \$ 928.586.916.

Gráfico 13
Número de Kilovatios consumidos

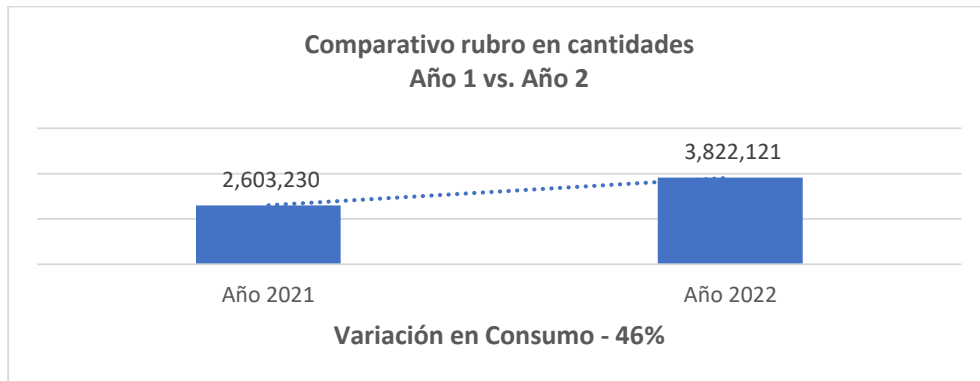


Ilustración 13. Número de Kilovatios consumidos

Gráfico 14
Valores totales pagados por concepto de consumos en Kilovatios

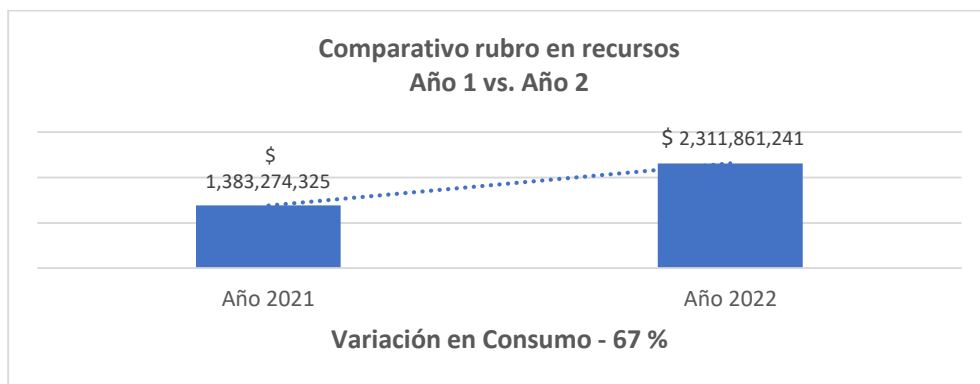


Ilustración 14. Valores totales pagados por concepto de consumos en Kilovatios

Por otro lado, el equipo de Gestión Ambiental y los referentes ambientales técnicos de las diferentes dependencias de la Entidad realizaron visitas de intervención ambiental en las unidades operativas de todos los servicios sociales de la entidad, divulgando tanto a funcionarios y contratistas, los lineamientos ambientales de la entidad, haciendo especial énfasis en el programa de uso eficiente de energía; así como, las estrategias establecidas en la política Cero Desperdicio de Energía. Durante el primer semestre del 2022 se adelantaron 567 actividades de socialización en cada unidad operativa intervenida; con este resultado se puede evidenciar que, con respecto a la vigencia 2021 se presentó un aumento de 314 intervenciones, dado que en el mismo periodo evaluado se realizaron 253 intervenciones en total.

Por otro lado, la entidad diseñó piezas comunicativas y actividades lúdicas alusivas al ahorro y uso eficiente de la energía, con el propósito de generar conciencia ambiental en los funcionarios que laboran en las unidades operativas de la Secretaría; las cuales fueron divulgadas a través de los diferentes medios de comunicación institucional (correo, página institucional, comunicados internos, entre otros). Es por esto que para el año 2022, se llevó a cabo en los meses de enero, febrero y marzo la campaña ambiental de ahorro de energía, registrándose la participación de 567 unidades operativas en las que se realizaron 2

actividades tendientes al ahorro y uso eficiente de la energía, resaltando las de mayor impacto como: celebración del apagón ambiental (8 de marzo), divulgación de tips para el ahorro de la energía y juegos y actividades lúdico-didácticas (obras de teatro, videos, entre otros), actividades en las que se contó con el acompañamiento de los participantes de los servicios.

De igual forma, desde las 16 subdirecciones locales con el acompañamiento de los referentes técnicos y gestores ambientales locales crearon estrategias para adelantar 58 actividades colectivas para fomentar el ahorro y uso eficiente de la energía.

Para el año 2021, se realizó la campaña ambiental **“Apúntale al ahorro y uso eficiente del agua y la energía”**; en donde durante el primer semestre se contó con la participación de 253 unidades operativas; de acuerdo con lo anterior, en la vigencia 2022 se evidenció un aumento representativo en la participación de las unidades operativas respecto a la vigencia anterior, llegando a una cobertura total de 567 unidades operativas intervenidas.

En cumplimiento del Acuerdo 197 de 2005, la entidad celebró para el año 2021 y 2022 la Semana Ambiental, teniendo como resultados para el 2022 el desarrollo de la actividad artística denominada **“Carnaval del Ambiente: Quien lo cuida, es quien lo goza”**, donde se realizaron 16 carnavales ambientales con énfasis en el cuidado de la energía desde la perspectiva de cada una de las regiones asignadas; representadas por funcionarios y contratistas de todas las subdirecciones locales y técnicas; adicionalmente, y como actividad lúdica se generó el juego denominado **“Conocimiento PIGA”**, llevado a cabo para fortalecer en todos los funcionarios y contratistas la adopción de buenas prácticas ambientales relacionadas con los 5 programas del PIGA, resaltando el fomento en el ahorro y uso eficiente de la energía.

Hasta el mes de abril del año 2022, se lograron sustituir un total de 168 sistemas lumínicos. Para el primer semestre del año 2021, se obtuvo la sustitución de 443 sistemas convencionales por ahorradores como los tipos T5, T8 y LED, esto con el fin de cuidar y optimizar los recursos mediante instalación de sistemas de alta eficiencia.

Con el fin de implementar estrategias para el ahorro y uso eficiente de la energía en la Entidad, el Equipo de Gestión Ambiental estableció la ejecución en todas las unidades operativas y administrativas, del instructivo para la identificación de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados en horarios no laborales en el mes de marzo. La consolidación final de la ejecución de esta actividad arrojó como resultado la participación de 672 unidades operativas para la vigencia 2022 y 534 unidades operativas en la vigencia 2021, aumentando en 138 unidades operativas el desarrollo de esta actividad.

A partir de esta identificación, se han logrado realizar acciones de mejora a nivel personal e institucional, tal como lo es el caso de las actividades de sensibilización y socialización con el personal de la unidad operativa, con el propósito de evitar el desperdicio de energía; y de tal forma que estas acciones representen una disminución en el consumo de energía, así como también se pueda lograr una disminución en la generación de emisiones de gases efecto invernadero provenientes del uso de la energía eléctrica, contribuyendo así a generar impactos positivos para el medio ambiente.

De acuerdo con lo evidenciado en las visitas de intervención del primer semestre realizadas en la vigencia 2022, se cuenta actualmente en la entidad con 10 unidades operativas que cuentan con sistemas de aprovechamiento de energía como paneles o lámparas y calentadores solares.

1.3. TABLAS

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Horas extras, dominicales y festivos.....	8
Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía Celular	10
Tabla 3. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía Fija	11
Tabla 4. Fotocopiado, multicopiado e impresión.....	13
Tabla 5. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicio Público Agua ...	15
Tabla 6. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicio Público Gas	18
Tabla 7. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicio Público Energía	20

1.4. ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cantidad de Servidores a los cuales se les pagó por Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	9
Ilustración 2. Valores totales pagados a los servidores por concepto de Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	10
Ilustración 3. Número de líneas de telefonía celular	11
Ilustración 4. Valores totales pagados por concepto de líneas de telefonía celular	11
Ilustración 5. Número de líneas por concepto de telefonía fija.....	12
Ilustración 6. Valores totales pagados por concepto de líneas de telefonía fija	12
Ilustración 7. Número de fotocopias.....	14
Ilustración 8. Valores totales pagados por concepto de fotocopias.....	14
Ilustración 9. Número de metros cúbicos consumidos.....	16
Ilustración 10. Valores totales pagados por concepto de consumos en metros cúbicos	16
Ilustración 11. Número de metros cúbicos consumidos.....	19
Ilustración 12. Valores totales pagados por concepto de consumos en metros cúbicos	19
Ilustración 13. Número de Kilovatios consumidos.....	21
Ilustración 14. Valores totales pagados por concepto de consumos en Kilovatios	21

2. INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

INFORME AUSTERIDAD

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No. 492 del 15 de agosto de 2019 “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*” y demás normas vigentes, desde el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, se presenta el informe de austeridad correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022 comparado con el mismo período de tiempo del año 2021, relacionando los consumos y pagos, divididos en 3 secciones:

SECCIÓN I:

Gastos elegibles bajo la responsabilidad de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano

1. Compensación por vacaciones
2. Bono Navideño
3. Capacitación

Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas de austeridad del gasto y eficiencia, del 01 de enero al 30 de junio de los años 2022 vs 2021.

2.1. COMPENSACIÓN POR VACACIONES

Durante el primer semestre de 2022 VS 2021, se presenta la siguiente información:

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2021	0	0	0	0	0	0
2022	0	0	0	0	0	0
DIFERENCIA	0	0	0	0	0	0
PORCENTAJE	-	-	-	-	-	-

En el primer semestre del 2021, no se pagó ningún valor por reliquidaciones de vacaciones, así mismo se informa que la programación se realiza todos los años en el mes de noviembre mediante el formato A-GDH-FT-001 “PROGRAMACIÓN VACACIONES, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS”.

En el primer semestre del 2022, no se pagó ningún valor por reliquidaciones de vacaciones a funcionarios activos, los valores pagados en compensación por vacaciones corresponden a funcionarios retirados que causaron parcial y/o totalmente el periodo para pago de vacaciones, así mismo se informa que la programación se realiza todos los años en el mes de noviembre mediante el formato A-GDH-FT-001 “PROGRAMACIÓN VACACIONES, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS”.

2.2. BONO NAVIDEÑO

Únicamente se entrega en el mes de diciembre y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 de 2019, por lo cual no se reporta avance en el primer semestre, así mismo se informa que para el año 2022 se está en proceso precontractual para ejecutar las actividades del PBSel 2022 que incluye este beneficio, el cual está programado para ser entregado en el mes correspondiente.

A continuación, se presenta el resumen del año 2022:

AÑO	SMLV	\$MÁXIMO PERMITIDO	VALOR BONO ENTREGADO (Menos gastos administrativos)	INDICADOR
2021	\$908.526	\$181.705	\$150.000	100%
2022	\$1.000.000	\$200.000	0	N/A

En el año 2021 se realizó entrega del bono de navidad a 70 niños y niñas que a 31 de diciembre eran menores de 13 años por valor de \$167.698 (menos gastos administrativos \$17.698) total del bono \$150.000, cifra que no supera el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes.

En el año 2022 el bono navideño se entregará en el mes de diciembre, por lo cual no se reporta avance en el primer semestre.

2.3. CAPACITACIÓN

Durante el primer semestre de 2021 VS 2022, se presenta la siguiente información:

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2021	0	0	0	0	0	0
2022	0	0	0	0	0	0
DIFERENCIA	0	0	0	0	0	0

En el año 2021 no se reportó avance en el primer semestre, el Contrato de Capacitación N° 1290 de 2021 quedó en firme el 15 de junio 2021 y se elaboró acta de inicio el día 24 de junio de 2021. La ejecución presupuestal está programada para el segundo semestre del año 2021.

En el año 2022 no se reporta avance en el primer semestre, debido a que el Contrato de Capacitación se radicó el 17 de junio de 2022 conforme a la ley de garantía por las elecciones presidenciales. La ejecución presupuestal está programada para el segundo semestre del año 2022, iniciando con el PAC en el mes de agosto de 2022.

SECCIÓN II:

Gastos elegibles bajo la responsabilidad de la Subdirección Técnica, Administrativa y Financiera:

4. Telefonía móvil

5. Vehículos oficiales
6. Fotocopiado, multicopiado e impresión
7. Caja menor N°1
8. Servicios públicos

PRIMER SEMESTRE 2022 VS 2021

2.4. SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

Con el fin de implementar controles a los costos que asume la entidad por concepto de pago de servicio de telefonía móvil, desde la misma contratación del servicio que se realizó con la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES – MOVISTAR S.A., mediante “Contrato de Servicios de Telecomunicaciones Móviles No. 00255581” y su anexo de Oferta de Negociación Especial, se contrataron planes de telefonía móvil cerrados, los cuales se ajustan a la normatividad vigente en cuanto a las cuantías máximas establecidas y de igual manera se ajustan a las exigencias actuales de conectividad que requiere la entidad en cuanto a Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Así mismo, se reitera a los responsables de las líneas móviles, las recomendaciones para el uso austero y racional de la Telefonía Móvil en el IDIPRON.

Para el primer semestre, se presenta la siguiente información:

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Año 2021	-	5,705,761	5,702,919	5,692,409	5,726,379	5,787,256	28,614,724
Año 2022	-	2,297,144	3,019,103	2,947,381	2,654,606	2,654,604	13,572,838
DIFERENCIA	-	3,408,617	2,683,816	2,745,028	3,071,773	3,132,652	15,041,886
PORCENTAJE	-	-60%	-47%	-48%	-54%	-54%	-53%

De acuerdo con la información de la tabla anterior, se observa que en los meses de enero a junio de 2022 se presentó una disminución en el gasto de telefonía móvil, debido a la nueva negociación que adelanto la entidad con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES MOVISTAR, mejorando las condiciones y el valor del plan de telefonía móvil.



En conclusión, se puede indicar que, en la totalidad del gasto del primer semestre, se observa un mayor valor de ejecución del año 2021 de \$28.614.724, respecto al año 2022 con una ejecución de \$15.041.886 con un ahorro del 53% en el concepto de telefonía móvil.

A continuación, se relacionan las líneas actuales 2022 vs la vigencia 2021:

líneas						
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
2021	126	126	126	126	126	126
2022	64	74	74	75	75	75

2.5. VEHÍCULOS OFICIALES

El IDIPRON cuenta con un parque automotor de 30 vehículos propios, distribuidos así:

- 9 buses
- 1 volqueta
- 1 van
- 2 campero
- 9 camionetas
- 7 camiones
- 1 moto

Esta flota de vehículos presta sus servicios para el cubrimiento de necesidades administrativas y misionales del Instituto.

En el instituto solo se asignan vehículos a la dirección y subdirecciones de la entidad, vehículos que tampoco son de uso exclusivo ya que también apoyan las diferentes actividades misionales del IDIPRON, así:

1. DIRECCIÓN GENERAL - CAMIONETA OCK311
2. SUBDIRECCION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- CAMIONETA OCK312
3. SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO - CAMIONETA OCK310
4. SUBDIRECCIÓN DE MÉTODOS EDUCATIVOS - CAMIONETA OCK306

Los demás vehículos del instituto son asignados atendiendo solicitudes y programaciones en favor de los NNAJ y de la misionalidad del instituto.

De acuerdo con el comportamiento de consumo de combustible (gasolina corriente y ACPM) del primer semestre de 2021 y el primer semestre de 2022 con relación al costo del consumo realmente pagado y los kilómetros recorridos, se observan los siguientes resultados:

COMPARATIVO PRIMER SEMESTRE 2021 Y PRIMER SEMESTRE 2022 CONSUMO COMBUSTIBLE					
1er Semestre 2021	CON ACPM	CON GASOLINA	1er Semestre 2022	CON ACPM PAGO (REVISADO CON CONTABILIDAD)	CON GASOLINA PAGO (REVISADO CON CONTABILIDAD)
TOTAL KILOMETROS RECORRIDOS	72.143,0	69.838,0	TOTAL KILOMETROS RECORRIDOS	93.328	90.205
TOTAL GALONES SUMINISTRADOS	7.121,8	2.673,4	TOTAL GALONES SUMINISTRADOS	9.171	4.153
VALOR DE LA INVERSION	\$ 59.845.963	\$ 22.817.878	VALOR DE LA INVERSION	\$ 63.270.235	\$ 25.860.481
RENDIMIENTO KM/GAL	9,3	25,7	RENDIMIENTO KM/GAL	12,8	30,7

De acuerdo con la información de la tabla anterior, dentro del primer semestre de la vigencia el 2021 y el primer semestre de la vigencia 2022, se obtuvo una disminución en el costo de combustible por kilómetro recorrido de \$96.58 y se evidencia un aumento en kilómetros recorridos de 41.552 en razón al aumento de las dinámicas del instituto y dificultades de movilidad que presenta la ciudad actualmente.

Por otra parte, se presenta en la actualidad un consumo adicional de combustible, por un valor de \$5.048.063 debido a la contingencia de "daño eléctrico presentada en la unidad de Bosa", en donde se está generando energía con una planta diésel y provoca un consumo no programado pero necesario hasta que se solucione la novedad por parte de la empresa de energía eléctrica.

En el 1er semestre del 2022, se observa una mejor eficiencia de kilómetros recorridos por galón, en razón a mejoras en el mantenimiento de los sistemas de inyección de los vehículos y control en los recorridos de la flota, el valor del costo por kilómetro recorrido fue de \$485,64 para el presente semestre, logrando una disminución del costo en promedio de 96,58 pesos por kilómetro frente al mismo periodo del 2021, que demuestran la optimización del uso del combustible en un 16% en comparación y frente al primer semestre del 2021 en razón a que en el 2022 se recorrieron más kilómetros a costos inferiores a los del 2021, como se observa a continuación:

AÑO	PROMEDIO KM RECORRIDOS X GALON	KILOMETROS RECORRIDOS EN EL PERIODO	VALOR DEL COMBUSTIBLE PAGADO	VALOR DEL COSTO POR KILOMETRO	PORCENTAJE DE REFERENCIA 582,22 PARA 100%	% DISMINUCION
2021	17,53	141.981	\$ 82.663.841	\$ 582,22	100%	0
2022	21,75	183.533	\$ 89.130.716	\$ 485,64	84,00%	16%
AHORRO POR KILOMETRO				\$ 96,58		

Es importante mencionar el incremento de kilómetros recorridos y por ende de consumo de combustible para el 2022, en atención a los servicios prestados a la población Embera, actividades pedagógicas y los servicios prestados a la Registraduría para las tres jornadas electorales llevadas a cabo durante el presente semestre del 2022 en donde se requirió apoyar con vehículos por varios días previos a cada una de las jornadas.

2.6. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN

A partir del mes de junio de la vigencia 2021 el IDIPRON adelantó el proceso de contratación para el outsourcing de fotocopiado, escáner e impresión 1494/2021, el cual permite tener beneficios de control en el consumo del papel y los toners; se proyecta que con este servicio se tenga una cobertura eficiente de los servicios en todas las sedes administrativas y UPIS del Instituto y además se logre controlar los consumos en todas las áreas. Este contrato es el número 1494 de 2021, con el proveedor Solution Copy Ltda.

A continuación, se presenta la siguiente información del consumo del primer semestre de las vigencias 2021 y 2022:

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
2021	127.139	243.388	173.281	171.671	221.085	240.340	1.176.904
2022		448.163	189.134	186.460	222.493	231.667	1.277.917

Como se puede evidenciar, el consumo de copias en algunos meses para el primer semestre de 2022 es más alto que el consumo en algunos meses del primer semestre de 2021, lo anterior debido a las siguientes razones:

- En la vigencia 2021, el número de copias disminuyó a gran escala debido a la Emergencia Sanitaria declarada en el país por el COVID 19, por lo cual la mayoría de los funcionarios se encontraban realizando sus funciones y obligaciones en modalidad de teletrabajo. En el año 2022, al darse por terminada la pandemia del tema del COVID 19, se realiza la reapertura de la ciudad y la atención en las unidades y las sedes administrativas, el consumo aumentó, el flujo de beneficiarios y administrativos aumento significativamente y por ende el gasto de copias e impresiones es mayor.
- En el año 2022 se realiza la contingencia de contratación debido a la ley de garantías, por ende, hubo un aumento significativo del primer trimestre.
- El consumo del mes de febrero se duplica porque la entidad no tramita pagos debido al inicio de año, por ende, en el mes de enero de 2022 la entidad no realiza ningún giro por apertura.

Cabe resaltar que el dato del consumo es unificado pero el costo por impresión y copia varía de acuerdo con la copia e impresión simple blanco y negro, la copia e impresión dúplex a blanco y negro y la copia e impresión simple y dúplex a color.

A continuación, se presenta la siguiente información de los pagos sobre el consumo del primer semestre del año 2021 y 2022:

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
2021	\$23.958.254	\$42.718.790	\$26.513.901	\$ -	\$ 26.513.961	\$ 47.099.079	\$166.803.985
2022		\$42.553.288	\$28.542.677	\$21.369.988	\$ 20.647.820	\$ -	\$113.113.773

De lo anterior, es pertinente aclarar la siguiente información:

- La facturación del contrato de fotocopiado se registra y se paga mes vencido, a efectos del consumo real en determinado mes.

- La factura del mes de febrero se duplica porque la entidad no tramita pagos debido al inicio de año, por ende, en el mes de enero de 2022 la entidad no realiza ningún giro por apertura.
- El valor de la copia e impresión era más elevado en el contrato 2137 de 2020 que el valor de copia e impresión del contrato 1494 del 2021
- El pago de abril del 2021 no se registró porque en el cuadro de consumo se estuvo cobrando un valor elevado que no coincidía con los contadores registrados en las impresoras multifuncionales, por ende, se afectó el respectivo pago de la factura para mes de junio.
- El mes de junio del 2021 se registran dos pagos por eso se puede evidenciar un aumento significativo en dicho pago.
- En junio del 2022 no se registró porque en el cuadro de consumo se estuvo cobrando un valor elevado que no coincidía con los contadores registrados en las impresoras multifuncionales, por ende, se afectó el respectivo pago de la factura para mes de julio.

Como se puede evidenciar, el pago efectuado en el primer semestre 2022 es menor comparado con el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2021, presentando una disminución del 32% en el valor pagado, esto se debe a que la entidad adjudicó un contrato para mitad de año del 2021 con un valor inferior del 48% en el costo de unidad por copia e impresión.

2.7. CAJA MENOR N° 1

En el Anteproyecto para la vigencia 2022 se contempló una asignación presupuestal para la caja menor No. 1 de \$9.360.000, sin embargo, para el primer semestre de la vigencia 2022, y de acuerdo con directriz del Ordenador del Gasto del IDIPRON, no se dio apertura a ninguna Caja Menor en la entidad, a razón de que, por temas de Austeridad en el Gasto, los recursos deberán ajustarse a las necesidades propias de la entidad. Por lo tanto, y para efectos de realizar un análisis de ahorro, se tomará el valor de \$9.360.000 como disminución de los recursos asignados para este concepto.

2.8. SERVICIOS PÚBLICOS

Para el presente seguimiento no se reporta reducción en el consumo general de los servicios públicos, toda vez que, en el primer semestre de 2022 aumentó la permanencia de los NNAJ en las unidades y en las sedes administrativas, se retomó el trabajo en las sedes y oficinas de acuerdo con el aforo establecido. No obstante, desde la entidad se han realizado campañas de sensibilización y concientización de ahorro de agua y energía; en la misma medida se realiza sensibilización en apagar los equipos de cómputo, impresoras y demás equipos cuando no se estén utilizando.

A continuación, se presenta la síntesis por cada servicio público:

2.8.1. Servicio de Energía

CODENSA: En el primer semestre 2021 se registra una disminución significativa debido a devolución de KW por lo que se ajustó en ese periodo de esta manera se refleja un valor significativo para el I semestre vigencia 2022 registra un valor significativo en el mes de febrero por temas de ejecución de PAC se pagaron dos periodos debido apertura de recursos iniciando vigencia, de igual manera se ha incrementado el uso de equipos en las diferentes sedes administrativas y NNAJ en las UPIS. así mismo el área de gestión ambiental informa que se han establecido estrategias con enfoque en la sostenibilidad ambiental en los diferentes programas entre ellos en los programas de agua y energía, dichas estrategias son sensibilizaciones periódicas tanto a todos los colaboradores del IDIPRON como a los beneficiarios. a su vez se ha realizado instalaciones de sistemas ahorradores hidrosanitarios como luminarias ahorradoras. Es importante tener en cuenta la emergencia sanitaria que presentó el país, lo que ocasionó disminución en el servicio en el primer semestre de la vigencia 2021 por permanencia de los NNAJ en las UPIS.

CELSIA: En el comparativo del semestre de la vigencia 2021, se puede evidenciar una disminución del consumo debido a programación de pagos por PAC y frecuencia presencial de usuarios en las dos UPIS (Carmen de Apicala y Edén) es importante tener en cuenta que en el periodo de enero no se pagó el servicio de CELSIA, pero se tramitó en el mes de febrero, en cuanto al semestre de 2022 esto registra un comportamiento normal dentro de los rangos de facturación, no hubo cobros de cambios adicionales a los del consumo.

2.8.2. Servicio de Agua

EAAB - S.A: En el primer semestre 2021, en el periodo de febrero registra un valor de pago por \$ 69,127,812 correspondiente al conglomerado de UPIS Y SEDES ADMINISTRATIVAS cabe resaltar que no está incluida la UPI Oasis ya que registro un alto consumo en el servicio y se procedió a realizar la respectiva reclamación ante la EAAB, esto ocasionó incremento en el servicio, en la vigencia 2021 registra un valor significativo en el mes de febrero, debido a decisión de la super intendencia de servicios públicos por inconformidad cobro en Upi OASIS, se tramitó por valor de \$ 13,370,670, así mismo el área de Gestión Ambiental informa que se han establecido estrategias con enfoque en la sostenibilidad ambiental en los diferentes programas entre ellos en los programas de agua y energía con lo cual se busca reducir el consumo, para la vigencia 2022 a partir del mes de febrero se tramita mensualmente la facturación, en la vigencia 2021 se tramitaba bimensual, lo que ocasionaba la transición en los cortes de facturación.

ACUACINCO: Se presenta una variación significativa, por temas de facturación esta empresa realizaba la facturación bimensual en una sola cuenta contrato en la sede la calle 15, por los tanto solo se registró un pago en el mes de febrero del primer

mes del año quedando pendientes mientras distribuyen las subcuentas para todo el edificio. Por lo anterior, se evidencia un ahorro de un -16%.

EMAAF: En el periodo de mayo vigencia 2021, se presentó un aumento de consumo debido a ingreso de usuarios, en cuanto a temas de facturación no hubo cambios de medidores.

2.8.3. Servicio de Gas Natural

ESP VILLETA: Por temas de ejecución de PAC se tramitan dos pagos en algunos de las dos vigencias.

2.8.4. Servicio de Aseo

EMSERSAFRA: Es un valor único para todos los periodos bimensuales

PROMOAMBIENTAL: Se presenta una disminución en el servicio, por temas de facturación ya que no han normalizado los ciclos de facturación se evidencia doble pago en la vigencia 2021, debido a que no llegó la facturación por temas de transición en los cambios de operador

LIMPIEZA METROPOLITANA S.A E.S.P.: Se evidencia un comportamiento normal, tener en cuenta que es de acuerdo con la recolección de residuos ordinarios.

BOGOTA LIMPIA: En la vigencia 2021 operaba Ecocapital a partir de la vigencia 2022 lo acoge Gestión Ambiental contratando un tercero para la recolección.

2.8.5. Residuos peligrosos

ECOCAPITAL: Es de acuerdo con la demanda de recolección residuos por parte de las unidades que requieren el servicio Telefonía.

ETB TELEFONIA FIJA: En el semestre 2021, registra un valor en el mes de mayo para el II trimestre no registra valores ya que lo remplazó la telefonía IP.

SECCIÓN III:

Gastos elegibles bajo la responsabilidad de la Subdirección Técnica de métodos educativos y operativos:

Para el primer semestre de la vigencia 2022, y de acuerdo con directriz del Ordenador del Gasto del IDIPRON, no se dio apertura a ninguna Caja Menor en la entidad, a razón de que, por temas de Austeridad en el Gasto, los recursos deberán ajustarse a las necesidades propias de la entidad. Por lo tanto, y para efectos de

realizar un análisis de ahorro, se tomará el valor de \$9.360.000 como disminución de los recursos asignados para este concepto.

Conclusiones:

- En el primer semestre del 2022, no se pagó ningún valor por reliquidaciones de vacaciones a funcionarios activos, los valores pagados en compensación por vacaciones corresponden a funcionarios retirados que causaron parcial y/o totalmente el periodo para pago de vacaciones.
- En el año 2022 no se reporta avance de capacitaciones en el primer semestre, debido a que el Contrato de Capacitación se radicó el 17 de junio de 2022 conforme a la ley de garantía por las elecciones presidenciales.
- En los meses de enero a junio de 2022 se presentó una disminución en el gasto de telefonía móvil, debido a la nueva negociación que adelantó la entidad con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES MOVISTAR, mejorando las condiciones y el valor del plan de telefonía móvil.
- Se obtuvo una disminución en el costo de combustible por kilómetro recorrido de \$96.58 y se evidencia un aumento en kilómetros recorridos de 41.552 en razón al aumento de las dinámicas del instituto y dificultades de movilidad que presenta la ciudad actualmente.
- No se dio apertura a ninguna Caja Menor en la entidad, a razón de que, por temas de Austeridad en el Gasto, los recursos deberán ajustarse a las necesidades propias de la entidad.